

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 4.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. G. A. SAVYEREA, RUE SAINT-DOUT, 55.

Se venden plantones superiores de olivo en Cieza. Para adquirirlos dirigirse a Juan Egea, calle de S. Sebastian, núm. 24, encargado de los acreditados viveros que ya conoce el público por sus buenos resultados. 20—15

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer a las 4 y media de la tarde llegó a esta capital el Sr. D. Agustín Salido, gobernador civil de la provincia. En la estación lo esperaban el secretario del gobierno Sr. Flores, el presidente de la Excmo. Diputación provincial Sr. Escribano, el vice-presidente de la comisión S. Starico, el alcalde Sr. Abellán y otras personas correspondientes a los partidos que militan bajo la enseña del gobierno, todos los que le acompañaron hasta la noche del Gobierno.

Llegados allí, nuestra primera autoridad dirigió la palabra a los concurrentes manifestandoles que contaba con la cooperación de todos para hacer administración, necesidad imperiosa para los pueblos en los momentos actuales. Que desearía poco política porque las cuestiones políticas vendían de los cuerpos colegiados donde quedarían resueltas de la manera más conveniente. Que el gobierno estaba dispuesto a que cesaran las pequeñas banderías y no existiese otra cosa que el gran partido dominante que sigue y apoya su política, el Trono constitucional de Alfonso XII y la Constitución que habrá en un breve plazo las Cortes del reinado.

Mansífió que todos los amigos del gobierno lo eran suyos desde luego y se ofreció de la manera más cortés y galante a todos los amigos presentes, así como a cuantos lo fueran de la situación que se presenta el gabinete actual.

Después pasaron los concurrentes a ofrecer sus respetos a la señora del señor Salido despidiéndose todos agradablemente, impresionados.

LA PAZ DE MURCIA que sostiene y ha sostenido siempre la necesidad y conveniencia de que se forme un gran partido Conservador liberal, reunido en una sola y única comisión a todos los que se llaman amigos del gobierno y sostenedores de su política, hace votos porque se vean cumplidos los deseos de la digna autoridad que ayer tomó posesión del gobierno de la provincia. Si lo consigue, habrá prestado un gran servicio al país, al gabinete que representa y a los verdaderos amantes de la dinastía, matando de una vez ciertas habilidades que todo el mundo conoce y que entrañan peligros que deben evitarse.

Anoche se publicó el siguiente «Boletín extraordinario»:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que recibió al acabar de tomar posesión de este Gobierno civil, me comunica la fórmula nueva siguiente:

Madrid 19 4'35 t.

Estella se ha rendido. El bravo General Primo de Rivera en telegrama fechado a las ocho de la mañana de hoy, transmite al Gobierno esta imponentísima y fáusta nueva:

«En este último baluarte inexpugnable hasta el dia doce, el carlismo tentó contrarrestar su vida, sus fuerzas y sus esperanzas, y abatido ya ante las armas victoriosas de Alfonso XII, ondea en él el lábaro santo de la libertad, y de la civilización.

¡Viva el Rey! ¡Viva el ejército! ¡Viva la nación pacificada y libre!

Lo que me apresuro a comunicar a los habitantes de esta provincia para su conocimiento y satisfacción; congratulándome yo doblemente, primero, por el triunfo de las armas del Rey, y segundo, por haber tenido el honor de darme a conocer a vosotros en este dia feliz en que a los hermanos vivos que desde la Metrópoli lanza el Gobierno de S. M., pude yo añadir otro a la paz próxima que ha de constatar el país con frenética alegría, y miles y miles de madres, con lágrimas en los ojos.

Murcia 19 de febrero de 1876.—El gobernador, Agustín Salido.»

De nuestro servicio particular recibimos anoche el siguiente

DRSPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 19 a las 5 y 45 t.

El Gobierno acaba de anunciar a las Cortes la rendición de Estella, donde entraron las tropas. — C

Por «Boletín extraordinario» se ha publicado en la mañana de hoy el siguiente telegrama oficial recibido anoche:

«En este momento he recibido el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Madrid 19 8'49 n.

Una nueva e importantísima victoria ha coronado los generosos esfuerzos del herético ejército liberal.

Vera y Peñapista están en poder de nuestras tropas. Multitud de prisioneros entre ellos el titulado brigadier Calderón y un numeroso material de guerra han sido los despojos que atestiguan la derrota de los tenaces enemigos de la libertad.

Lo que ha dispuesto publicar por medio de este «Boletín extraordinario» para satisfacción de los habitantes de esta provincia.

Murcia 19 de febrero de 1876.—El gobernador, Agustín Salido.»

Las importantsimas noticias recibidas anoche, presagio indudable de la paz definitiva, causaron gran contento en el gran partido liberal. La autoridad dispuso que cada una se anunciaría con repiques generales y que la banda de música recorrería las calles.

Adcediendo también a nuestra invitación particular y copiándola del popular periódico, ha publicado el diario de Valencia el programa de las mascaradas de nuestro Carnaval. En nombre de nuestra capital y en el suyo propio damos las gracias.

Ha fallecido en Córdoba D. Rafael Diaz de Moratín y Bernuy, último caballero que quedaba de los 24 de Córdoba.

El ayuntamiento actual ha dedicado al Marqués de Corvera la calle-paseo que va y viene a la estación por dos razones: 1.º porque allí está uno de los más grandes motivos de agradecimiento que Murcia tiene hacia el ilustre Marqués; allí está el ferro-carril debido en gran parte a su eficacísimo celo e influencia, y el cual ha traído otros muchos beneficios a esta ciudad; 2.º porque es la única obra hecha en tiempo del actual municipio y por tanto la única que legítimamente podía dedicar.

Si a «Las Noticias» no lo parece bien quéjese a sus inspiradores, que son mis corveristas que los intimos amigos del Sr. Marqués, pues durante su administración pudieron pagar a su gusto la deuda que tenía Murcia y no lo hicieron.

Una rectificación, de las yertas que necesitaba su artículo editorial del 10, hizo «Las Noticias» en su número del 17 y todavía nos tememos ver rectificada esa rectificación por no haber acordado con el apellido que quiso dar a luz.

Los redactores de LA PAZ, hoy, son los mismos que en 1868: los colaboradores han variado.

Scremos mas específicos; los redactores de LA PAZ están hoy en el mismo sitio en que LA PAZ comenzó su carrera política, sin haberse ido de la república al cantonalismo y de este a la monarquía; salvo de esta especie ninguno de ellos ha dado, y no han hecho otra cosa que aceptar la mafra general que su partido ha venido adoptando, de cuya colectividad es la responsabilidad de sus actos, nunca de la individualidad como en otros casos puede aplicarse. Por no dejar de ser monárquicos se separaron de los constitucionales en 1873.

Contra a «Las Noticias» y contesto si quiere, ó eluda la contestación como ya en otra ocasión ha hecho,

Los billetes premiados entre los vendidos en esta capital, en la rifa de Las Escuelas Católicas celebrada el dia 10 son 6706—12170—12177—12179—12235—12252; en el sorteo del dia 17 han sido premiados 4077—8206—8283.

Hoy se cierra la venta de los billetes de La Estrella de los pobres, y la de los Asilos del Pardo se cerró el viernes por haberse conciudado los billetes.

El tren-correo llegó ayer con seis horas de retraso.

Días pasados el Sr. Flores, gobernador interino, acompañado de algunos individuos de la junta de beneficencia y el señor administrador de la misma, giraron una visita a los establecimientos y Hospital con objeto de enterarse de sus necesidades y del estado en que se encuentran, para proponer a la superioridad lo que procede en obsequio de los asilos benéficos.

Detenidamente nos ocuparemos de este

importante ramo de la administración, hoy en un estado bastante precario por la falta de pago de los crecidos intereses que se les debe, por la apatía con que son miradas ciertas reformas que redundarían en beneficio de aquellos establecimientos, y por la falta de iniciativa para crear recursos como está sucediendo en otras provincias.

El ayuntamiento de la vecina villa de la Unión, ha satisfecho a la Excmo. Diputación provincial y administración económica de la provincia lo que le ha correspondido por gastos provinciales y encabezamiento de consumos hasta el 30 de junio del actual año económico.

Tenemos ejemplares de la obra de Poncin, *Curso completo de prestidigitación, ó la hachicaría antigua y moderna explicada*, que forma un tomo de 600 páginas en 4.º ilustradas con grabados. En nuestro establecimiento de la calle de Zoco, se veude.

El dia 1.º de mayo próximo tendrá efecto el desfile y segregación del catálogo hacia denominado «Las Peñitas» que D. José Egueta y Ruiz como murido de D. Catalina Quesada posó en término de Caravaca.

EL CAFE NERVINO MEDICINAL que anunciamos en nuestro periódico, consigue cada día mayor aceptación, así por las sorprendentes curaciones obtenidas con él, como por haberlo puesto de moda mereciendo el deleite aroma y grato sabor que conserva sin perjuicio de sus propiedades curativas. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre dicho anuncio, y a las numerosas que reciben unánimes nuestra felicitación a su autor, el Dr. Morales, que celebra en gran parte la justa fama que goza a los buenos resultados que consigue con tan acreditado específico.

CERTAMEN LITERARIO.

Varios amantes de las letras, sin aspiración personal alguna y animados únicamente del vivo interés que tienen por el mayor esplendor del arte; al mismo tiempo de estimular a la juventud y de facilitar la creación de los juegues filosofales a la manera que vienen celebrándose en otras provincias, han resuelto abrir un certamen literario.

Modestos en sus proporciones, desinteresados en sus propósitos, ajenos a toda pasión mezquina, tan solo grande, dada su pequeña, en la noble aspiración que alimenta para el pervenir, el certamen que anunciamos es un ensayo hoy, que quizás dé inmensos resultados mañana.

Los que iniciamos el pensamiento solo nos proponemos preparar el terreno para que otros, con más medio y más fuerzas que nosotros, prohijen la idea y hagan con sus trabajos secundo el suelo en donde hoy sembramos la semilla.

Si esta no arraiza, sentiremos haber acariciado una ilusión; si fructifica habremos el pecho a la esperanza y nos congratularemos de haber hecho algo en favor del arte y en provecho de la provincia.

PROGRAMA.

El certamen se celebrará el primer domingo de mayo, del presente año 1876.

Se adjudicarán seis premios y seis accésits a las mejores composiciones que entre las presentadas, a juicio del jurado, merezcan este honor.

Las obras que opten a los premios, deberán ser inéditas y estar escritas en castellano.

Los premios consistirán:

Primer: En una corona de laurel, a la mejor Oda á la patria.

Segundo: En una rosa de oro y plata, ofrecida por el Sr. D. Alejandro Harmsen y García, Barón de Mayals, á la mejor composición poética á la Virgen, con libertad de metro.

Tercero: En una pluma de oro y plata, al mejor romance, basado en un asunto histórico del reino de Valencia.

Cuarto: En una lira de plata ofrecida por el señor alcalde de esta ciudad, don José Bas y Moro, á la mejor poesía á Alicante.

Quinto: En un pensamiento de oro, ofrecido por la Comisión provincial, á la mejor leyenda en prosa, sobre un episodio de este dia encaravacense.

Sexto: En una pluma de oro ofrecida por el casino de Alicante á la mejor canto á la Libertad.

Los accésits consistirán en menciones honoríficas consignadas en diplomas.

Las composiciones se admitirán hasta el dia 15 de abril próximo. Estas se remitirán

tirán en pliego cerrado á D. Juan Vila y Blanco, calle de los Angeles, 4 y 6, principal, Alicante. Estos pliegos, además del tema que debía llevar, contendrán otro pliego cerrado en el que constarán el nombre del autor y suscripción de su domicilio.

El juzgado que considerar las obras y adjudicar los premios, lo comprenderá:

El Ilmo. Sr. D. Francisco Posse, Abad de la Colegiata de esta ciudad, y catedrático del instituto provincial.

El Sr. D. Manuel Senante, director y catedrático de dicho instituto, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Excmo. Sr. D. Blasitio Maisonneuve.

El Sr. D. Luis Gonzaga Blorete.

El Sr. D. Juan Vila y Blanco, cronista de la provincia, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Sr. D. Nicacio Camilo Jover, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Sr. D. Alejandro Harmsen y García, Barón de Mayals.

Los detalles de la celebración del acto, se anunciarán con oportunidad.

Alacant 14 de febrero de 1876.—En representación de los iniciadores, Juan Vila y Blanco.—Antonio Sánchez Alcaráz.

SECCIÓN OFICIAL.

FERRO-CARRILS

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

GRAN MASCARADA

del Entierro de la Sardina

EN MURCIA

los días 27, 28 y 29 de febrero y 1.º de marzo de 1876.

BILLETES DE IDA Y VUELTA

á precios reducidos en federos desde el 26 de febrero a 1.º de marzo.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

	1.º CLASE.	2.º CLASE.	3.º CLASE.
Real.	Real.	Real.	Real.

De las estaciones del frente	Calasparra	42	33	23
Cieza	37	29	18	
Blanca	33	26	16	
Archena	32	25	16	
Lorquí	30	24	15	
Alguazas	27	21	13	
Cotillas	20	16	10	
Alcantarilla	14	11	7	
Benijófar	4	3	2	
Orihuela	6	5	3</	

Se creó, según *El Obrero*, que esta misma semana peregrinará al Altar los generales Martínez-Campos y Quesada, y que emplean muy pronto las operaciones en grande escala.

En el próximo correo del día 29 saldrá para Cuba el segundo cargo de aquella isla general Calleja.

Se ha autorizado la publicación de los periódicos titulados: *Anales de las Cárceles militares*, *El Eco Estadístico*, *La Cárcel*, *El Correo*, *El Económico*, *El Díctado* y *La Leyenda*. Entre otros titulares del tipo:

Parece ser que en breve publicará la Gaceta un decreto determinando la forma de llevar a cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas.

Ayer a las tres de la tarde se reunieron los señores Llerena, marqués de Barcelanilla y Alonso Martínez, para dar lectura al proyecto de manifiesto que este ha redactado, y que después será leído a la sub-comisión y por último a la comisión general.

Escritores de Barcelona lamentándose de la lección con que se repiten los robos en aquella capital.

Todos los buques que formaban la escuadra del Ebro se encuentran ya en el departamento de Zaragoza.

Ayer se constituyó la junta de inspección y estadística de instrucción pública en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del director del ramo, señor Maldonado Matapaz, y dentro de pocos días comenzará sus trabajos.

Está para verificarse el corte del istmo de Panamá. Calcúlanse los gastos en 300 millones de francos. Parece que se sigue el trazo de Nicaragua, porque ofrece, menos peligrosa para la salud de los trabajadores.

Hoy llevará a la rubrica de S. M. el señor ministro de Gracia y Justicia un decreto sobre tramitación del registro de sentencias ejecutorias. También se firmará otro sobre nombramiento de registradores de la propiedad intelectual.

Los datos que sobre la exportación de pesas en este año ha proporcionado *El Constitucional* de Alzante, una de las más acreditadas casas de comercio dedicadas a su embarque de Panamá, confirma plenamente la gran importancia que tiene en la producción de aquella costa aquella fruta seca. El resultado que arroja la exportación en la última temporada llega a la respetable suma de 398.000 quintales, que aún contándolos al precio mismo que ha tenido durante la temporada de embarque, o sea 1.110 reales puesto a bordo de los buques, representa una suma de 43.167.370 rs.; cantidad que, se reparte entre los cultivadores de una pequeña zona, constituyendo el bienestar material y prosperidad de aquellos pueblos.

De esta respetable cantidad de fruta seca, exportada de la comarca de Dénia, tan una mitad la ha consumido el gran mercado inglés; pero tienen con satisfacción que los Estados Unidos de América la pidan también en cantidades respetables, y que va introduciéndose en otros pueblos el consumo de la pasa valenciana.

Según los Estados de exportación, se han destinado a Inglaterra 261.362 quintales, a los Estados Unidos de América 143.632, al Canadá 18.700, a Francia y su colonia de Argelia 8.600, a Suecia 2.633 y a varios países de España 5.600.

A las órdenes del fiscal de impresa con arreglo al citado real decreto, han sido destinados internamente los oficiales del gobierno civil: señor Martínez de Velasco y Chiribón, el auxiliar señor Arriaga, por haber nombrado aquél al personal que definitivamente ha de ejercer sus respectivos cargos con arreglo a dicho decreto.

Algunas de las líneas telegráficas de España, funcionaban con regularidad esta madrugada.

Al noche se hicieron pocas operaciones en el Báltico, consolidándose el consolidado interior a 47 sin cupón, y con el 6.47% 2.4%.

SECCIÓN OFICIAL.

(Gaceta del día 4º de Enero.)

Además de los decretos de convocatoria y de impresa cuyos artículos adelantamos, nuestros suscriptores en el número de anterior a la Gaceta de dicho día, publicó las siguientes disposiciones que la falta de espacio nos impidió reproducir en dicho número:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decretos, fecha 31 de Diciembre, jubilando a su instancia, con los honores de presidente de sala del Tribunal Supremo al magistrado del mismo don Ramón Díaz Vela; promoviendo, fuese vacante a don Luciano Boada y Valdés, presidente de la Audiencia de Madrid; a este a don Pedro Borrado de la Bandera, magistrado de la misma; nombrando en comisión para este a don Eduardo de los Rios, a quien presidente de sala de la de Albacete; trasladando a esta a don José de Rio González, presidente de sala de la de Burgos; nombrando para esta a don José María Barona y Sanchez, fiscal cesante de la de Palma; declarando cesante al magistrado de dicha audiencia don Manuel Marín Moreno; trasladando a este vacante a don Enrique Morales y Borrás, magistrado de la de Cáceres; a este a don Pedro María Escobar y Martín, magistrado de la de las Palmas; nombrando para esta a don Tomás de Eguiar, electo de la de Pamplona; trasladando a esta a don Luis González del Marmol y Berben, que sirve igual cargo en la de Palma; a esta a don Gregorio Belinchón y Alfonso, que sirve el mismo en la de Zaragoza; promoviendo a

este a don Valentín Fuente Lopera, fiscal de la clase de segundos de este ministerio, y nombrando en su lugar a don Isidoro Méndez Navarro.

—Por reales órdenes de 31 de Diciembre han sido designados para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Enrique Morales y Borrás, don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos fecha 31 de Diciembre disponiendo que los ingenieros jefes de primera clase de minas y de montes, inspectores generales de sus faenas respectivas en Cuba y Filipinas, tengan la categoría de jefes de administración de primera clase, que no se les concederá sino después de cumplir dos años en la inferior inmediata nombrando jefes de administración de primera clase al inspector general de minas de Cuba don Pedro Salterain y Legarra, y a los de montes de Cuba y Filipinas, respectivamente don Francisco de P. Portmundo y don Ramón Jordana y Moreira.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 4 de Diciembre comunicando, al director de Aduanas, para los efectos correspondientes, el decreto expedido por el Ministerio regencia en 3º de Enero de 1878, disponiendo que los empleados de todos los ramos dependientes de este ministerio, sin distinción alguna, puedan ser separados libremente y que su nombramiento se haga consiguiente a los reglamentos especiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden fecha 30 de Noviembre devolviendo a la comisión provincial de los Baleares para que resuelva el expediente en que el presbitero don José Salom se alzó contra un acuerdo de la misma relativo al repartimiento municipal de Palma.

Otra fecha 30 de Diciembre en que, venciendo el 4º de Enero actual el cupón de los títulos de la Deuda correspondiente al segundo semestre de 1878, y para facilitar su negociación y circulación sin los inconvenientes que ofrece hacer estas operaciones sobre cupones en rama, dispóñese que en la misma forma que establece la real orden de 30 de Junio último respecto a los semestres de 4º de Enero y 4º de Julio de 1878, pueden los tenedores de dichos valores proceder a la segregación de dicho cupón, convirtiéndolo a su voluntad en facturas o carpetas expresivas de las series, numeración e importe de ellos sin hacer deducción alguna, cuyos documentos, debidamente autorizados por la dirección de la Deuda, tendrán igual valor y efectos que los cupones que representan.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—*Pagos*.—El 4 de este mes habrá en la Tesorería central y en las Administraciones económicas de las provincias el de una mensualidad al clero y a las clases pasivas, que habrá de satisfacerse precisamente en metal.

El 4 pagará la misma: resguardos al portador, amortización de 1874, bula 47, números 281 a 290 de scalamiento; id. no depositadas, intereses del primer semestre de 1878, bolas 42, 43, 44 y 45, números 634 a 640, 144 a 150, 404 a 410 y 446 a 450 id.

—El 4 empieza en la Tesorería central el pago de la mensualidad de Noviembre últimas 48 clases pasivas que cobran por la misma, en esta forma: Dia 4: Montepío civil, de la 4 a la 12 inclusive, Montepío militar y pensiones remuneratorias, dia 5: Montepío civil, de la 13 a la 22, jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina; dia 8, cesantes de todos los ministerios; dia 10, 11, 12, 13, 14 y 15, todas las nóminas sin distinción; reclamaciones y altas, desde el 13 en adelante.

—El 4 satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1878, señaladas con los números 615 al 532 de presentación, y 815 a 832 de Orden para el pago, y las facturas de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1878, números 433 de presentación y el mismo de orden para el pago.

—El ayuntamiento de Madrid animóse que el pago del sometido vencido el 31 de Diciembre último, correspondiente a las inscripciones de la Deudora sisas, tendrá lugar desde el 3 de este mes hasta el 10. Desde el 10 al 31 se pagará a los tenedores de las carpetas de cupones del empréstito de 20 millones respectivas al mismo sometido, y terminando en dicho 31 de Enero el plazo para los tenedores del de 15 millones emitido

en Diciembre de 1878 se presenten a vender el talón por carpetas de entonces vencidas: desde el 1º de Febrero hasta el 25 se pagará la mitad del cupón anual de 1878, entregando a los tenedores nuevas carpetas en equivalencia de la otra mitad.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDIARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 30 de Diciembre nombrando consejeros de Estado, a don Victor Cardenal, y Azcón, y a don Julian de la Cantor. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

—Todas estas personas han sido designadas para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

—Todas estas personas han sido designadas para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

—Todas estas personas han sido designadas para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

—Todas estas personas han sido designadas para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco Soler y Pérez (presidente de sala), don Ramón González Lasa y don Francisco Aimé y Cifre. —De Palma: don Basilio Genovés y Cañete y don Félix Antón y Blanca. —De Pamplona: don José Balmis y Gorgui (presidente de sala), don Mariano Herrero y Urquiza y don Antonio Severo Zaragozano. —De Seville: don José Antonio de Llera y Mata, don Francisco de P. Auriolé y don José María Casas y Mandado. —De Valencia: don Rafael Gay y Fernández, don Pablo Casas y Moliner y don Manuel Domínguez y Rodríguez. —De Valladolid: don Máximo Sánchez de Ocaña, don Angel María Vela y don Antonio Anguita y Alvarez. —De Zaragoza: don Julian María Pardo y Friso, don Juan Manuel Romero y don Francisco González Chis.

—Todas estas personas han sido designadas para constituir los tribunales de imprenta los siguientes magistrados:

Audiencia de Madrid: don Pedro Borrado de la Bandera (presidente de sala), don Antonia Moris de Prida, y don Mateo Alcozer y Azcón. —De Alcalá: don Mariano Blanco Ariasendi (presidente de sala) don José Gómez Jacome y don Pedro María Lisan. —De Barcelona: don Manuel Sardóval y Robles, don Baldomero del Rey y Simón y don Julian de la Cantor. —De Burgos: don Pedro de Torre Izquierdo, don Cosme de Churruca y Brana, y don Juan de Alcántara Garavial. —De Cáceres: don Evaristo del Rey y Pidal, don Pedro Grande y Rueda, y don Melchor Ballesta y Trábita. —De Coruña: don Francisco Larraz de Espes (presidente de sala), don Federico Enjujo y Gámiz y don Juan Antonio González. —De Granada: don Leopoldo Ortega y Gárdes de los Palos, don José de Gómez y Muñoz y don Francisco Delgado y Padilla. —De las Palmas: don Juan Francisco Pardo y Pérez (presidente de sala), don José de Sanchis y Baldó, y don Cristóbal Navarro y Gildea. —De Oviedo: don Francisco S

todos; y la época es tan mala para que sea posible en pronto un cambio favorable, dis traídos los que de negocios se ocupan con las liquidaciones usuales de fin de año, y tal la situación de las demás plazas comerciales, así del reino como del extranjero y América, que no es fácil calcular ni prever el término de la crisis que atravesamos; crisis desahogada, sin apuros ni necesidades, pero critica al fin.

Los mercados celebrados en los últimos días de Diciembre en Tudela de Duero, fueron poco concurridos; los precios de los granos se sostuvieron con firmeza, pero se notó gran escasez de compradores, por lo cual hubo de retirarse la mayor parte de los artículos presentados.

Las operaciones sobre vinos se hallan también encalladas, no solamente porque no abunda la demanda, sino porque las nieves y hielos tienen cerradas de tal modo las comunicaciones, que hacen muy difícil el tránsito y casi impracticables los arrastres.

En Tamames reinó mucha animación en las ventas de ganado de vida, al que acudieron numerosos compradores.

Con gran afluencia también de compradores se celebró el mercado de Torrelavega. Se realizaron abundantes transacciones en todos los artículos presentados, y especialmente en ganado de cerda, tanto de cría como para matanzas, que a muy buenos precios tuvo mucha salida.

Merecieron también la preferencia de los acaparadores las alubias, sobre cuya legumbre hubo gran demanda, produciéndose competencia entre aquéllos.

Valencia continúa en el mismo estado que hemos indicado en Reviestras anteriores, trascurriendo para esta plaza periodos de inacción para todos los negocios.

Ultimamente dactimos ha a la presente reseña, diciendo que en Valdepeñas, pueblo importante por sus espesantes vinos, ha disminuido considerablemente el movimiento mercantil en los últimos días de Diciembre, como por lo general sucede todos los años, por la misma época.

Los precios de los cereales y demás artículos de consumo, no han experimentado apenas variación sensible. Los labradores continúan ocupados en la reposura de las viñas y nuevas plantaciones de viñedo, notándose escases de brazos para todas las labores agrícolas.

El temporal es bastante mediano habiendo quedado cubiertos los sembrados de fuertes heladas, que es probable perjudique demasiado el nacimiento de las semillas:

Los precios que, al detall, han reingido en los mercados de que acabamos de ocuparnos y en otros varios, han sido los que anotamos a continuación:

ALCANAR (Tarragona) 31 de Diciembre.—Hace algunos días ha cesado el intenso frío que tenía amilanados a los habitantes de estas comarcas, impidiendo a los labradores dedicarse en las faenas propias del campo y a duras penas permitiéndoles abandonar un momento nuestros hogares; sopena de sufrir las consecuencias propias de la estación. En cambio los sedentos campos continúan cada día de mal en peor, descomponiendo casi por completo del resultado de la cosecha del trigo en el secano, si Dios, cuanto antes, no envía una copiosa lluvia.

Apenas se dejó ver en nuestro horizonte la más insignificante lluvia precursora de buen agüero, de modo que las tiernecitas plantas se conservan del beneficio que les proporciona el rocío y echaras que caen sobre aquellas. Toca a su término la recolección de las aceitunas con gran contenido de los cosecheros, operación tanto embraguesa, no solamente por la crudeza del tiempo, sino que también por no haber encontrado este año gente disponible para su pronta ejecución. Aunque la mayor parte de las aceitunas están agusanadas, no obstante dan bastante líquido, vendiéndose a buen precio y con tendencia a mayor alza, según parecer de los comisionados.

Los precios son los siguientes: Algarrobos negros de muy buena calidad a 5 pesetas quintal catalán.

Carbón a 4'25 pesetas.

Maiz a 2'25 pesetas barchilla; habichuelas de 5 a 6'75 pesetas.

Aceite de 4'50 pesetas; vino a 75 céntimos de peseta quintal.

Lefia seca a peseta quintal.

Naranjas a 13 pesetas millar.

ALANGE (Badajoz) 28 de Diciembre.—Aunque no mucho, ha llovido quizás para que nazca todo lo sembrado, pero no para que coja agua los ríos: la yerba muy poca el ganado hay que sostenerla a pienso. Los precios de los granos son: Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada de 40 a 47 rs. fanega; habas de 34 a 35; avena de 14 a 12.

Cerdos cebados de 44 a 52 rs. arroba.

ALAEJOS (Valladolid) 31 de Diciembre.—Trigo de 23 a 34 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 20; garbanzos de 400 a 460; algarrobos a 26.

Vino tinto de 43 a 45 rs. cántaro; espíritu de id. a 400; aguardiente anisado a 32; idem centeno a 20.

ALICANTE 31 de Diciembre.—Trigo campestral de la Mancha fanega de 42 a 46 1/2; idem jea de 42 a 44 1/2; id. fuerte de 52 a 58.

Vino seco cántaro de 7 a 8; id. dulce de 7 a 8.

Harina de Zaragoza primera y segunda arroba de 47 a 50; id. del país primera id. de 49 a 52.

Cebada del país del 102 a 104 cahiz.

ABREVALO (Valladolid) 24 de Diciembre.

Trigo superior de 35 a 38 1/2; otras clases a 38 las 34 libras; centeno de 28 a 28 rs. fanega; cebada de 20 a 34; algarrobos de 24 a 26.

ALGECIRAS (Cádiz) 31 de Diciembre.—Trigo de 43 a 50 rs. fanega; cebada de 28 a 29; maiz de 48 a 50; habas de 50 a 54; garbanzos de 90 a 100.

Arroz de 40 a 42 rs. arroba.

Aceite de oliva a 68.

Petrolés de 56 a 60 reales cada de dos litros.

Carna de vaca a 50 cuartos libra; id. de cabra a 22; id. de cerdo a 56; tocino serrano a 88; id. salado a 80; id. feso a 64.

BARCELONA 25 de Diciembre.—Barinas:

Primera de Castilla superior de 47 a 47 1/2 duros quintal; id. primera regular de 46 a 1/2 idem.

Primera de Aragón superior de 44 a 46 1/2 idem.

Primera de Toledo de 46 a 48 1/2 idem.

Primera blanca superior de 47 1/2 a 47 3/4 idem; primera de fuerza de 47 1/2 a 47 3/4 idem.

Primera regular de 46 1/2 a 47 1/2 idem.

Trigo de 82 a 84 rs. fanega; cebada a 20 idem; habas de 48 a 50 id. id.; garbanzos de 80 a 90 id. id.

ACEITE DE OLIVA: a 68.

Pielles de cerdo a 48 a 50 id. id.

Arroz de 42 a 44 rs. arroba.

ACEITE DE JENGIBRE: a 48 a 50 id. id.

Vino de 40 a 42 rs. idem; aguardiente de 46 a 60 id.

Cerdos cebados de 44 a 46 id.

Tocino fresco a 20 cuartos libra.

Carnes a 12.

SEVILLA 31 de Diciembre.—Trigos del país de 52 a 56; garbanzos gordos de 90 a 100; cebada de 28 a 26; habas de 44 a 46; maiz de 47 a 50; judías 35 a 38.

Barinas: Primera, quinta métrica, 42; idem de segunda 40; id. de tercera 34.

ACEITE DE LECHE: a 48.

Garbanzos, kilogramo a 25.

LEDESMAS (Salamanca) 20 de Diciembre.—Trigo candeal de 29 a 30 rs. fanega; centeno de 48 a 49 id; cebada de 16 a 47 id; algarrobos de 27 a 28.

Cerdos al destete a 40 rs. uno; id. de año y medio a 820 id.

MALAGA 30 de Diciembre.—Pasas: Lecho corriente a 26 rs. caja; grano a 30; escombrado a 32; mejor que corriente a 36.

Higos: Los precios han descendido de 14 a 12 rs. serete los verdejitos y de 10 a 10 1/2 los panetejos.

Harinas: De Castilla, primera 19 rs. arroba; segunda de 12 1/2 a 18 3/4.

De Loja, primera de 19 a 20 rs; segunda a 18.

De Málaga, fábrica de los Remedios: primera de 19 a 20 rs. regla; segunda a 18.

Trigos: Los precios se han afirmado, quedando hoy los duros de 56 a 58 rs. fanega y los tiernos de 48 a 50.

Garbanzos: Pilon primera a 62 rs. arroba; cortillido superior a 65; blanco, aterronado de 58 a 65; quebrado de 44 a 46.

ACEITES: En puertas el nuevo a 46 rs. y el viejo con destino al consumo de 30 a 34; en bodega no quieren ceder a menos de 50 rs.

MADRID 2 de Enero.—Carne de vaca de 0'80 a 4.

Carnero de 0'53 a 0'82.

Ternera de 4 a 2.

Tocino anejo a 0'84.

Fresco a 0'51.

Lomo a 1'25.

Jamon a 1'50 a 1'75.

Pan de dos libras de 0'38 a 0'44.

Garbanzos de 0'25 a 0'59.

Judas de 0'25 a 0'38.

Arroz de 0'26 a 0'44.

Lentejas de 0'24 a 0'39.

Jabón de 0'88 a 0'84.

Patatas de 0'06 a 0'09.

ACEITE DE PESQUERA: a 0'64.

Vino c. de 0'23 a 0'35.

Petróleo c. de 0'33 a 0'38.

Trigo f. de 10'26 a 13'13.

Cebada f. de 6'37 a 7.

Masa de 2'50; sillerías de 4'20.

MURCIA 4.º de Enero.—Trigo del país de 44'78 a 43'78 pesetas.

Cárboles: terneras a 30 cuartos libras; manchitas a 22; cabritas de 20 a 24; corderos a 20; cabras a 17 a 26.

PARADA DE RUBIALES (Salamanca) 30 de Diciembre.—Trigo candeal de 32 a 34 rs. fanega; morcajo de 25 a 29; centeno de 30 a 31; avena de 14 a 18.

Patatas a 3 rs. arroba.

Rubia en rama a 18.

CIUDAD Rodrigo (Salamanca) 29 de Diciembre.—Trigo candeal de 28 a 28 rs. fanega; trigo barbilla de 22 a 24; cebada de 17 a 19 id; centeno de 27 a 29; algarrobos de 22 a 24 id; garbanzos de 60 a 90 id.; harinas primera a 43; y segunda a 42.

Patatas a 3 rs. arroba.

FIGUERAS (Gerona) 29 de Diciembre.—Trigo hoz. de 24'88 a 48'75; meladizo de 17'75 a 18'25; centeno a 12'25; cebada de 10 a 14 id.

CORDOBA 30 de Diciembre.—Trigo de 19 a 23; cebada de 48 a 23; habas de 36 a 40; garbanzos de 70 a 120; escana de 49 a 53.

ACEITE DE LOS MOLINOS: a 44; en la ciudad a 58.

ACEITE DE LA VIEJA: a 42.

ACE

4
PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25% por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

santos de mañana.—S. Félix y san Maximiano obs. y cfs., y el martes la Catedral de s. Pedro en Antequera, san Pascasio ob. y sta. Margarita.

Jueves.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la parroquia de Sta. Catalina, y el martes en la parroquia de S. Lorenzo y en la de S. Juan.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 18.

Tingo del país de 13 75 á 00 00 pts.
Cebada. de 5 50 á 6 25
Maiz. de 0 00 á 0 00

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

Terneras. á 10 céntimos lib.
3 Vacas. de 30 á 32
18 Cabritos. de 20 á 24
19 Chotos. de 20 á 22
19 Machos. de 20 á 32
15 Cabras. de 17 á 20
17 Corderos. de 17 á 20
8 Borregos. de 20 á 22
7 Carneros. de 17 á 20
Ovejas. de 17 á 20

CHICHOS.

Magra. de 28 á 30
Locino fresco. de 26 á 28
Id. salado. de 28
Longaniza. de 22
Morcilla. de 22
Bunfarras. de 32

FESADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada. de 10 á 12
Sardina. de 10 á 12
Boquerón. de 6

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Pos extraordinarias y únicas funciones para el sábado 19 y hoy domingo 20 de febrero de 1876, á las 8 de la noche: de ciencias de adivinar, magnetismo, sonambulismo, espiritismo público, ilusión, cartomancia, magia egipcia y de nuestros días, por el célebre y muy aplaudido artista Mr. Blanch, ejecutadas sin ningún aparato de ilusión.

PROGRAMA.

Primer parte.
1.º Sinfonia.
2.º Grandes improvisaciones.
3.º Dirección de los fluidos cartesianos.
4.º La carta velocípedo.
5.º Las sortijas hechizadas.
6.º Desaparición y reaparición del pensamiento.

Segunda parte.

GRAN CONCIERTO DE CÓPOLOGO. El Sr. Blanch con 32 copas de cristal ejecutará las siguientes piezas acompañándole la orquesta:
Aria final de la ópera Lucia di Lammermoor.

Pieza concertante del segundo acto de la ópera La Sonámbula.

Tercera parte.

LA Lluvia de plata.
El difícil paso del Niágara.
El catacolismo.
La erupción del Vesubio ó una noche veneciana.

PRECIOS.—Platases, 40 rs.—Palcos principales, 36 rs.—Id. segundos de proscenio, 24 rs.—Butacas con entrada, 8 rs.—Delantera de galería baja con id., 6 rs.—Asientos de galería alta con id., 4 rs.—Delantera de palacio con id., 3 rs.

Entrada general, 3 rs.—Id. al palacio 2.

PLAZA DE TOROS.

Grande y extraordinaria función para hoy domingo 20 de febrero de 1876.

Gran exposición de fieras unida á la horroso familia Cuadrúmanos, compuesta de 63 artistas ecuestres, gimnásticos, acróbatas, pantomímicos, etcétera, que tanto han llamado la atención en todas las principales capitales que llevan recorridos en España, en las que la prensa y el público en general les ha tributado los mayores aplausos por los maravillosos ejercicios que ejecuta la familia Cuadrúmanos.

Los espectadores podrán ver y admirar la paciencia y el poder del hombre.

PRECIOS.—Entrada general, 3 rs.—Medias entradas para niños y militares sin graduación, 2.—Sillas con entrada en el redondel, 5.—Palcos sin entradas con 6 sillones, 40.

ADVERTENCIA.—Se prohíbe bajar al redondel de la plaza durante la función, y solo podrá estar la persona que lleve billete de silla.—Los desplazos de billetes en los sitios de costumbre.—Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde y la función principiará á las 3 y media en punto.

CARNAVAL DE MURCIA.
Año 1876.

Programa.

Todas las grandes fiestas que hicieron famoso en España el carnaval de esta ciudad, resarcen este año por el poderoso

esfuerzo de su juventud y la cooperación de todas las corporaciones. Redacerán esplendorosos todos aquellos fantásticos espectáculos que pudieron competir con los de más famosas ciudades; y la animación que presentará esta ciudad en esos días del año, dedicados á la ilimitada expansión de los ánimos, tendrá especial estímulos en los siguientes máscaras de los tres días de carnaval.

PRIMER DIA

BANIO DE LA HUERTA.

Revolucion famosa de los alcaldes peregrinos de Murcia, que en ese día se convertirán en legisladores, con menguas de todas las autoridades constituidas, y con el apoyo de toda la morisma huertana.

SEGUNDO DIA.

TESTAMENTO DE LA SARDINA.

Publicación solemne de las últimas disposiciones de la ilustre finada, la cual se hará por notario público, en los sitios más céntricos de la población y en presencia de los altos dignatarios, caballeros, escuderos y homes buenos y malos de la localidad.

TERCER DIA.

ENTIERRO DE LA SARDINA.

Triste sepelio, que a lo usanza romana, quemando las vestimentas raspa de la fonda, en el GRAN CATAFALO que se levantará en la plaza de Sto. Domingo; tendrá lugar, después que el fúnebre coro recorra las principales calles de la ciudad, vertiendo con lágrimas por la malograda joven, flores, dulces, versos y raudales de brillantes luces. Presidirán el duelo gigantes representantes de Europa, Asia, África y América.

Acompañarán el fúero con sus coches de gala VENUS, PROSPINA, BACO, PLUTON y VULCANO.

Llorarán su muerte enanos, patos, tritones y otros peces, navegando en el tormento mar de estas lágrimas EL BÁJEL PIRATA. Terminado con la Apoteosis de la malograda SARDINA.

En los tres días darán grandes bailes de máscaras las sociedades, corporaciones y establecimientos públicos. Todas las espectáculos anunciados se acompañarán de las dos bandas de música de esta ciudad, y en el final del entierro, cuando tenga lugar la apoteosis, se quemará gran cantidad de luces de Bengala y fogos artificiales.

Murcia 13 de febrero de 1876.

—Por la junta directiva.—Presidente, Adolfo Ayuso Cachin.—Secretario, José Martínez Tornel.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALÓN DEL TEATRO,
para hoy 20 de febrero,

desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada.

Entrada de caballero 4 rs.—Las señoras gratis.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Plaza de S. Bartolomé, núm. 2, casa de D. Andrés Sobrano, darán razón de un ama de leche, de 18 años de edad, con dos meses y medio de leche, casada, de buenas condiciones y perfecta salud.

8-7

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero, y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 6, Jersey (Inglaterra). 13-8

Semilla superior

de gusanos de seda,
procedentes de magníficos capullos
oro, mafon y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la
redacción de este periódico y en la ad-
ministración de la «Revista Ilustrada de
Agricultura, Industria y Comercio»,
Palma baja, 58, 2º, derecha. Madrid.

ALVERTENCIA.—Se prohíbe bajar

al redondel de la plaza durante la
función, y solo podrá estar la persona
que lleve billete de silla.—Los despla-
zos de billetes en los sitios de cos-
tumbre.—Las puertas de la plaza se
abrirán á las dos de la tarde y la
función principiará á las 3 y media en

punto.

CARNAVAL DE MURCIA.
Año 1876.

Programa.

Todas las grandes fiestas que
hicieron famoso en España el
carnaval de esta ciudad, resarcen
este año por el poderoso

Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

GRANULOS DE ACIDO ARSENICO:

contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón.

Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días, la dosis máxima es de seis á ocho al día.

GRANULOS DE ARSENATO DE POTASIA:

de arsenato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso.

El médico los prescripción cuando no son regulares las funciones digestivas.

GRANULOS DE ARSENATO DE HIERRO:

se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infartos, irregulares en la menstruación, pobreza de sangre.

GRANULOS DE ARSENATO DE PLATINUM:

el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

GRANULOS DE DIGITALINA:

se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

GRANULOS DE MORFINA:

de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, ipsomniás, tos y constipados.

GRANULOS DE SIRLENTINA:

se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mocoñas del estómago.

GRANULOS DE EXTRACTO DE ÓPIOS:

con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarras, diarreas, disenteria, los vomitos y las afecciones nerviosas. Estos granulos existen con las dosis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

189

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son útiles á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz e impiden la fatiga de la garganta.—En París, DETHAN, Faubourg Saint Denis, 90.—en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—en todas las principales farmacias de España.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS

Aqua de Salles. (18-36 rs.)

Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabelllos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavadura (éxito garantizado). E. SALLÉS, perfumista químico, 73, rue Turbigo, París.—Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Murcia, Sres. Almazán y Lesante.

28-28

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda asperjeza es innegable. En todos los casos de erupciones, pectas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la te-

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo suavemente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperjuras del rostro. Las propiedades dijéticas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nerviosa, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece.

SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo. De aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la

Réstanos encarecer al público que cuando compran, siempre pidan poca Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería en casa de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y en la droguería en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103-31